



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

3297

Aprobación inicial por el Pleno de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tarifa por los servicios de piscina municipal expediente 379/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 26 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tarifa por los servicios de piscina municipal expediente 379/2024.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, documento firmado electrónicamente (9 de abril de 2024)

El alcalde

Josep Maria Ferrà Terrassa)